

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**241**      *TEJAS COBERT, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de la Sociedad, en su reunión de 26 de noviembre 2014, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 790.070 acciones, en la cantidad de 2.378.110,70 euros, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista Monier Roofing GmbH.

La cantidad entregada al citado accionista ha sido de 1.700.000 euros, a razón de 2,151707807649 euros por acción, esto es, por debajo del valor nominal de las acciones, que asciende a 3,01 euros por acción. La restitución de aportaciones se ha realizado (i) con cargo a la cuenta de capital social, por el valor nominal de las acciones objeto de amortización (2.378.110,70 euros), y (ii) con abono a la cuenta de reservas de libre disposición por la diferencia (678.110,70 euros).

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 2.681.699,30 euros, representado por 890.930 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital por haberse realizado la misma con cargo a reservas libres y por haber dotado la Sociedad por el importe de la reducción de capital (2.378.110,70 euros) una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

Madrid, 15 de enero de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de Tejas Cobert, S.A.

**ID: A150001588-1**